



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 473-2021

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, es la máxima autoridad en materia electoral. Es independiente y por consiguiente, no supeditado a organismo alguno del Estado y que la Ley Electoral y de Partidos Políticos, le asigna entre otras, las atribuciones de elaborar y ejecutar su presupuesto anual y de nombrar a los funcionarios y al personal a su cargo;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos con visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número DRH-O-2302-11-2021, de fecha 1 de diciembre de 2021, solicita la contratación del Ingeniero **EDGAR HORACIO AGUILAR SALGUERO**, con cargo al renglón presupuestario 029, para que preste sus Servicios Profesionales asesorando en la primera fase de la elaboración de las especificaciones técnicas para la adquisición de los inmuebles de las oficinas y bodegas del Tribunal Supremo Electoral, a partir de la suscripción del contrato en el mes de enero de 2022 hasta el 28 de febrero del mismo año, con un honorario total de TREINTA MIL QUETZALES (Q. 30,000.00), por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°: Autorizar la contratación del Ingeniero **EDGAR HORACIO AGUILAR SALGUERO**, para que preste sus Servicios Profesionales asesorando en la primera fase de la elaboración de las especificaciones técnicas para la adquisición de los inmuebles de las oficinas y bodegas del Tribunal Supremo Electoral, del 3 de enero al 28 de febrero de 2022, con una asignación total de TREINTA MIL QUETZALES (Q. 30,000.00), en concepto de honorarios, con cargo al presupuesto de funcionamiento del ejercicio fiscal 2022;

ARTÍCULO 2°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día siete de diciembre de dos mil veintiuno.


COMUNÍQUESE:

Dr. *Ranulfo Rafael Rojas Cetina*
Magistrado Presidente

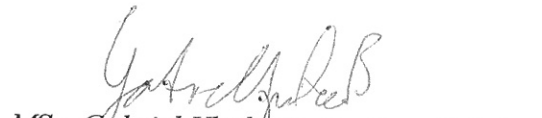


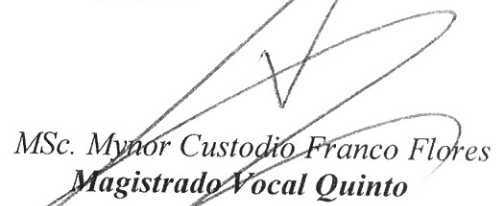


Tribunal Supremo Electoral


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Vocal Segundo


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General



